



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos **T071/2023**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (4.550,08 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la concesión al Ayuntamiento de Jerez de Subvención por importe de 4.550,08 €, concedida por el Ministerio de Cultura y Deporte, mediante Resolución provisional firmada el 13 de junio de 2023 por la Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria, aceptada por la Junta de Gobierno Local el 27 de junio de 2023, convocada mediante Orden de 7 de marzo de 2023 por la que se convocan ayudas para la digitalización para financiar el proyecto denominado "Digitalización del periódico jerezano Hoja del Lunes (1963-1983)".
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2023/3/00000/11	420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	4.550,08
TOTAL.....			4.550,08

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2023/3/00000/11	08/33210/22706	Estudios y trabajos técnicos-Bibliotecas	4.550,08
TOTAL.....			4.550,08



Ayuntamiento de Jerez

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, y visto el informe de intervención de fecha 29 de noviembre de 2023, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T071/2023, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 4.550,08 euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 16/08/2023